



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito en el plazo de 15 días, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la Oficina Técnica del Ayuntamiento sita en C/ Ricardo Romero n.º 20.

Almendralejo, a 1 de febrero de 2008. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

• • •

### *ANUNCIO de 29 de enero de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la calle Paredes Guillén. (2008080611)*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 22 de enero de 2008, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la calle Paredes Guillén de Almendralejo, redactado por el Sr. Ingeniero Industrial, D. Agustín A. Sánchez Albarrán y promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico "Camino Husero".

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 29 de enero de 2008. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

## **AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL CASTILLO**

### *ANUNCIO de 5 de febrero de 2008 sobre modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano n.º 2/2007. (2008080612)*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión de fecha 31 de enero actual, acordó aprobar inicialmente el "Proyecto de modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano